



RECTIFICACIÓN DE ERRORES de la Resolución de 03 de julio de 2019 de la Gerencia del Área Sanitaria III del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se hace público el listado de admitidos y excluidos, así como la composición de la comisión de valoración, de la convocatoria de la cobertura con carácter eventual por inicio de nueva acción expresamente aprobada por la Administración Sanitaria de una plaza en la categoría de Técnico de la Función Administrativa, del Área Sanitaria III, publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias nº 81, de 29 de abril de 2019.

Advertidos errores en la Resolución de 03 de julio de 2019 de la Gerencia del Área Sanitaria III del Servicio de Salud de Principado de Asturias, por la que se hace público el listado de admitidos y excluidos, así como la composición de la comisión de valoración, de la convocatoria de la cobertura con carácter eventual por inicio de nueva acción expresamente aprobada por la Administración Sanitaria de una plaza en la categoría de Técnico de la Función Administrativa, del Área Sanitaria III (BOPA Núm. 81 de 29-IV-2019), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, se procede:

1º. A su subsanación en los siguientes términos:

1.1. En el párrafo inicial de la resolución.

Donde dice:

“Por Resolución de 15 de abril de 2019 de la Gerencia del Área Sanitaria III del Servicios de Salud del Principado de Asturias (BOPA 07/09/2018), se procedía a la convocatoria para la cobertura con carácter eventual por inicio de nueva acción expresamente aprobada por la Administración Sanitaria de una plaza en la categoría de Técnico de la Función Administrativa”

Debe de decir:

“Por Resolución de 15 de abril de 2019 de la Gerencia del Área Sanitaria III del Servicios de Salud del Principado de Asturias (BOPA 29/04/2019), se procedía a la convocatoria para la cobertura con carácter eventual por inicio de nueva acción expresamente aprobada por la Administración Sanitaria de una plaza en la categoría de Técnico de la Función Administrativa”

1.2. En la relación de aspirantes admitidos:



Donde dice:

Diego Martínez de, Iñigo 10.883.266B

Debe de decir:

Diego Marín, Iñigo de 10.883.266B

2º. El resto de la Resolución se mantiene en los mismos términos de la publicación de fecha 10 de julio de 2019 en el portal ASTURSALUD.

En Avilés a 11 de julio de 2019.

El Gerente del Área Sanitaria III
(por delegación del Director Gerente del SESPA, Resolución 28.11.2014. BOPA 09/12/2014)

Fdo.: D. Enrique González Fernández.

